



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 501/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3 DE ÁVILA

EDICTO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 1121/2011 a instancia de JERONIMO GÓMEZ MAGDALENO, FELISA GÓMEZ MAGDALENO, AMELIA GÓMEZ MAGDALENO y ENRIQUE GÓMEZ MAGDALENO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- URBANA: con referencia catastral. n° 5615711UL7151N000IJY: Casa sita en Santa María del Cubillo (Ávila) en C/ Real n° 16. Con una extensión superficial de ciento noventa y ocho metros cuadrados.

- URBANA: con referencia catastral n° 5612602UL7151S0001DF: Inmueble sito en Santa María del Cubillo (Ávila) en CR Madrid-Avila n° 8. Tiene una extensión superficial de mil trescientos nueve metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos desconocidos e inciertos de D. SOTERO GÓMEZ BAILLO y de D^a. EUGENIA MAGDALENA PÉREZ y a aquéllos cuyo domicilio se desconoce para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a seis de Febrero de dos mil doce.

El/La Secretario, *Ilegible*.